

SLEP Chiloé y Servicio de Salud Chiloé firman convenio de colaboración

Los principales favorecidos con esta alianza, serán las y los estudiantes.

Un convenio de colaboración suscribió el Servicio Local de Educación Pública, SLEP Chiloé y el Servicio de Salud Chiloé. El documento firmado entre ambos directores, Pablo Baeza y Marcela Cárcamo, tiene por objetivo, entre otros, establecer un marco de contribución recíproca para el desarrollo de iniciativas conjuntas destinadas a proteger, promover y restaurar la salud de las y los estudiantes y la comunidad, establecer un trabajo intersectorial en base a las garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, con el objetivo de promover y velar por la calidad, equidad y mejora continua del servicio educativo, considerando las necesidades de cada comunidad en los establecimientos dependientes del SLEP Chiloé.

“Es clave que las dos instituciones más importantes a mi manera de ver, que configuran la existencia del estado, como es salud y educación trabajen en conjunto, cuando cumplimos funciones de formación de ciudadanos, logramos transmitir lo que es una alimentación saludable, la actividad física, resolver conflictos en forma pacífica, contribuimos a que estos ciudadanos tengan a futuro una mejor salud, condición física y no recarguen el sistema de salud”, dijo el director ejecutivo de SLEP Chiloé, Pablo Baeza.

En esta misma línea, Marcela Cárcamo, directora del Servicio de Salud Chiloé, indicó que **“trabajar con educación, significa trabajar con educación en salud, que es una cosa que nos interesa mucho, sobre todo en salud reproductiva, nutrición, actividades recreativas y salud mental que el Gobierno ha impulsado**



muchísimo trabajar desde la temprana edad. Vamos a hacer un plan de trabajo para el 2025 y 2026”.

Las instituciones se comprometieron a avanzar en la determinación de las iniciativas y actividades específicas que permitan alcanzar el objetivo acordado, entre otras, se establecen iniciativas como participación en mesas de trabajo convocadas por ambos servicios, como es la “Red Protege”, colaboración en campañas de vacunación escolar, y realización de acciones conjuntas entre establecimientos educativos y centros de salud del territorio, para la promoción de la salud y el bienestar de las comunidades educativas.

Este convenio tiene un plazo de duración de dos años, con renovación si así las partes lo acuerdan.